

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 3

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SMART OFFICE DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI (PSTD2022). PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

EXPTE: CASER/1/2024

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 89.999,99 EUROS (IVA INCLUIDO)

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Asunto: Examen informe valoración ofertas.

ASISTENTES:

Presidente:

-Dña. María Teresa García Madrid, Alcaldesa accidental.

Vocales:

-D. Nazario Ferrandiz Boix, Interventor Accidental de la Corporación.

-Dña. Andrea Rodero Ruiz, Secretaria General de la Corporación.

-D. Miguel Ivars Cardona, T.A.G. del Área de Urbanismo.

-Dña. Silvia Poveda Ramírez, TAG del Área Contratación.

Secretaria de la Mesa de Contratación (sin voto):

-Dña. Carmen Gregori Pérez, Administrativa del área de Contratación.

Asiste a la Mesa de Contratación, el Ingeniero Técnico Municipal, redactor del PPT y del informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de 28/06/2024.

El día 01 de julio de 2024, a las 09:58 horas, se constituyó la Mesa de Contratación en el Salón de Plenos Municipal, [convocada la sesión mediante aviso en plataforma municipal], a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para proceder al examen del informe de valoración de ofertas, de fecha 28/06/2024.

Por orden de la Presidenta, se procede a dar lectura explicativa del informe de valoración de ofertas, de fecha 28/06/2024, por parte del Ingeniero Técnico Municipal, cuyo tenor literal es:

"(...)En relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto del servicio de desarrollo e implementación de la "Smart Office" del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi (PSTD2022); actuación incluida para su financiación dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, por parte del técnico municipal que suscribe, se emite el presente informe técnico:

1.- ANTECEDENTES

Identificador J5h pwQQ Q5ub HakR VrWZ /DYN 4O4=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con carácter ordinaria, de fecha 14 de mayo de 2024, se aprueba el expediente de contratación del Servicio de desarrollo e implementación de la "Smart Office" del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi (PSTD2022), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir la contratación, de fecha 7 de mayo de 2024, y el informe técnico del Área de Fondos Europeos de fecha 6 de mayo de 2024 que recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Según el Acta de la Mesa de Contratación nº 1, con fecha 11 de junio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del archivo electrónico-sobre 1 y sobre 2 (Documentación administrativa Anexo II, Anexo XII, Anexo XIII BIS y memoria técnica evaluable mediante juicio de valor), presentada por los licitadores.

- Con fecha 14/06/2024 consta en el expediente informe emitido por la plataforma MINERVA sobre evaluación de riesgo de conflicto de interés siendo su resultado "no hay detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)"

- Según el Acta de la Mesa de Contratación nº 2, con fecha 26 de junio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para:

- La ratificación del informe de valoración, relativa a criterios evaluables mediante un juicio de valor, emitido por el Área de Fondos Europeos con fecha 26 de junio de 2024.
- Apertura del archivo electrónico-sobre 3 presentado por los licitadores.

2.- OFERTAS PRESENTADAS

Por tanto, examinados de los documentos que contienen el sobre 3 de los licitadores, conforme Acta de la Mesa de Contratación, firmada por los miembros con fecha 27 y 28 de junio de 2024, se dispone de las siguientes ofertas presentadas por los licitadores:

ADMITIDOS	RESUMEN PROPUESTA
KALMAS GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.	<p>Oferta económica: Importe base: 62.226,44 € IVA: 13.067,55 € Importe Total, IVA incluido: 75.293,99 €</p> <p><u>Elaboración de la estrategia y planificación a corto/medio plazo (4 años) de la Smart Office de l'Alfàs del Pi</u> Oferta elaboración mediante declaración responsable</p> <p><u>Incorporación de personal adicional adscrito al equipo de Smart Office del PSTD</u> Ofrece personal adicional adscrito al equipo de Smart Office del PSTD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialista en estadística. • Especialista en planificación territorial • Especialista en comunicación y formación turística.
SEEKETING, S.L.	<p>Oferta económica: Importe base: 43.884,29 € IVA: 9.215,70 € Importe Total, IVA incluido: 53.100,00 €</p> <p><u>Elaboración de la estrategia y planificación a corto/medio plazo (4 años) de la Smart Office de l'Alfàs del Pi</u> Oferta elaboración mediante declaración responsable</p> <p><u>Incorporación de personal adicional adscrito al equipo de Smart Office del PSTD</u> Ofrece personal adicional adscrito al equipo de Smart Office del PSTD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialista en estadística. • Especialista en planificación territorial • Especialista en comunicación y formación turística.
SIEN PLANIFICACIÓN INTELIGENTE, S.L	<p>Oferta económica: Importe base: 66.950,00 € IVA: 14.059,50 € Importe Total, IVA incluido: 81.009,50 €</p>

	<p><i>Elaboración de la estrategia y planificación a corto/medio plazo (4 años) de la Smart Office de l'Alfàs del Pi</i> Oferta elaboración mediante declaración responsable</p> <p><i>Incorporación de personal adicional adscrito al equipo de Smart Office del PSTD</i> Ofrece personal adicional adscrito al equipo de Smart Office del PSTD:</p> <ul style="list-style-type: none">• Especialista en estadística.• Especialista en planificación territorial• Especialista en comunicación y formación turística.
--	--

3.- ANÁLISIS

Tras el análisis de la documentación aportada, según se refleja en el Acta de la Mesa de Contratación, a continuación se examina el contenido de las ofertas presentadas comprobando, en primer lugar, los criterios establecidos para identificar bajas desproporcionadas o temerarias.

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 24 del PCAP en referencia a la identificación de ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, se ha realizado un análisis de las ofertas teniendo en cuenta que, al contar con tres licitadores, se aplica el siguiente criterio para identificar ofertas desproporcionadas o temerarias:

“3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 15 unidades porcentuales.”

Analizadas las ofertas, y tras la aplicación de los criterios indicados, se aprecia que dos de las ofertas se consideran desproporcionadas o temerarias al superar el límite de baja superior a 15 unidades porcentuales a partir del cual se considera “oferta desproporcionada”, que en este caso asciende a la cantidad de 76.499,99 € (IVA Incluido).

*En consecuencia, se aprecia que **las ofertas presentadas por los licitadores KALMAS GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. y SEEKETING, S.L. son ofertas que cumplen los criterios baja temeraria.** Por ello y en cumplimiento de lo establecido en el PCAP y en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, habiéndose identificado ofertas incursas en presunción de anormalidad, procede requerir a las empresas licitadoras para que en el plazo máximo de 5 días hábiles, desde la recepción de la correspondiente notificación, justifiquen y desglosen razonadamente el bajo nivel de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

4.- CONCLUSIÓN

*Por parte del técnico que suscribe, conforme lo dispuesto en la cláusula 24 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación por procedimiento abierto del Servicio de desarrollo e implementación de la "Smart Office" del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi (PSTD2022); se aprecia que **las ofertas presentadas por KALMAS GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. y SEEKETING, S.L. son ofertas incursas en presunción de anormalidad.** Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en los pliegos de la licitación, y del art. 149. 4, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, habiéndose identificado ofertas incursas en presunción de anormalidad, procede requerir al licitador para que en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación justifique y desglose razonadamente el bajo nivel de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, la cual deberá ser analizada a tenor de lo establecido en la citada cláusula de la Ley(...)*

Identificador J5sh pwQQ Q5ub HakR VrWZ /DYN 4O4=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Tras la lectura explicativa del informe anteriormente transcrito, los miembros de la Mesa de Contratación, de manera unánime, acuerdan:

- 1- Ratificar el informe de valoración de ofertas, de fecha 28/06/2024.**
- 2.- Solicitar a los licitadores KALMAS GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. y SEEKETING, S.L. para que, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonadamente el bajo nivel de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, la cual deberá ser analizada a tenor de lo establecido en el art. 149 de la LCSP.**

Concluido el acto, por la Presidencia de la Mesa se levantó la sesión siendo las 10:01 horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, se somete a la firma de la Presidenta y Vocales de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria de la Mesa, certifico.



Identificador jJsh pwQQ Q5ub HakkR VrwZ /DYN 4O4=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Firmado por: MIGUEL IVARS CARDONA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Cargo: TAG

Fecha firma: 02/07/2024 7:45:18 CEST

MARIA TERESA GARCIA MADRID

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

CONCEJALA

Fecha firma: 01/07/2024 14:25:09 CEST

Firmado por: CARMEN GREGORI PEREZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

SILVIA POVEDA RAMIREZ

Cargo:

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 02/07/2024 8:11:20 CEST

TAG

Fecha firma: 01/07/2024 14:21:35 CEST

ANDREA RODERO RUIZ

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

SECRETARIA GENERAL

Fecha firma: 01/07/2024 15:39:49 CEST

Firmado por: NAZARIO FERRANDIZ BOIX

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 02/07/2024 7:28:42 CEST

Cargo: TAG